

Fecha: 29 DIC 2017 Hora 10:30

Nº. HOJAS Pulca Ch. 81

Recibido por: *[Signature]*

EDUARDO,
BASE
Mediciones de
Información
[Signature]
29/12/2017

QUITO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL AMC

Oficio N° AMC-SM-JA-2017-
Quito, DM

002168

28 DIC 2017

Señora. Karen Sánchez
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
Venezuela y Chile, 1er piso. Of. 6.
Presente.-

2017-193952-

Con un atento saludo:

En atención al Oficio 250 KS DMQ con Gdoc. 2017 – 180-367 y el Oficio 159 KS DMQ con Gdoc 2017 - 122288 mediante el cual el Sr. Víctor Tene, Coordinador de Seguridad Calle # 4 del Barrio Matilde Álvarez, en el que solicita mediante el escrito se atienda algunos temas puntuales, mismos que involucran a diferentes dependencias, dentro de nuestras competencias pudimos atender lo que se refiere a control de Espacio Público (ventas ambulantes) y en base a lo antes mencionado me permito manifestar lo siguiente.

Base Legal

Ordenanza Metropolitana 321 artículo 5 numeral 1. A la Agencia Metropolitana de Control le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción y resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores, por lo que en el marco de sus competencias conoce las infracciones que se produzcan en el Distrito Metropolitano de Quito.

Ordenanza Metropolitana 332 señala: "Artículo 104 que señala "serán reprimidos con una multa de 0,5 RBUM dólares de los Estados Unidos de América a quienes cometan las siguientes infracciones (...) 5. Utilizar el espacio público o vía pública para cualquier actividad comercial sin la respectiva autorización municipal", y

Ordenanza Metropolitana 125 señala: "Artículo 60.- Infracciones y sanciones que señala "El administrado incurrirá en infracción cuando (...) a) El establecimiento realice una actividad económica sin contar con la Licencia Única de Actividades Económicas vigentes, c) El establecimiento realice una actividad económica distinta a la declarada; es decir, haga un mal uso de la Licencia Única de Actividades Económicas"; y "Artículo 61.- Infracciones y sanciones graves que señala " serán sancionadas con una multa a 15 remuneraciones básicas unificadas (RBU) y con la prohibición de realizar el trámite para obtener nuevamente la Licencia Única de Actividades Económicas quienes: a) Quienes mediante engaño, calificado por autoridad competente, obtengan la Licencia Única de Actividades Económicas; y, b) Realicen una actividad económica con una Licencia Única de Actividades Económicas alterada o falsificada".

La Agencia Metropolitana de Control es el órgano municipal competente de control que garantizará el cumplimiento de esta disposición, por tal motivo me permito informar a Usted que su pedido fue atendido con el operativo de control realizado el día lunes 4, miércoles 6 y viernes 8 de septiembre del presente año a cargo de los Instructores de las Zonas, teniendo como resultados el desalojo de las ventas ambulantes, cabe recalcar que el personal de Inspectores de Espacio Público tiene la disposición de cubrir por lo menos una vez a la semana el lugar antes mencionado después de haber realizado el control inter-diario la semana dispuesta.

Ante lo expuesto es preciso solicitar la información referente a los permisos otorgados por parte de la Administración Zonal, que autoriza a los vendedores a ocupar el espacio público fuera de la Unidad Educativa.

Sin otro particular me es grato suscribirme de Usted.

Adjunto evidencias fotográficas

Atentamente.

Abg. Johana Aguirre Avilés
Supervisora Metropolitana
GAD DMDQ. AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL



C.C. Secretaria del Concejo
 C.C. Despacho de la Alcaldía

Aprobado por:	<i>Dr. Cristian Coronel</i>	
Revisado por:	<i>Abg. Acctglo. Lenin Pérez</i>	
Elaborado por:	<i>Tnlgo. Miguel Villavicencio</i>	

GAD MPIO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y UNIDAD OPERATIVAS		Sumilla
		Fecha: 14/12/2017 Hora: 14:05 No. Expediente: Anexos:



KAREN SÁNCHEZ
 CONCEJALA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Promoviendo 24 Horas Operativos
 A P de los somillob en el mes de agosto y no tengo respuesta y no disposición a la informar - Ure y prepare facturas

Quito, Noviembre 24 del 2017
 Oficio No. 250 KS DMQ
 GDoc 2017-180367

Abogada
JOHANNA AGUIRRE
 SUPERVISORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Ciudad.-

Inspección y Seguimiento

De mi consideración:

Como alcance al Oficio No. 159 KS DMQ, entregado en su despacho el 24 de agosto del año en curso, con ticket # 2017-122288, por ser un tema de su competencia adjunto al presente, remito a usted oficio firmado por el Sr. Víctor Tene, Coordinador de Seguridad Calle # 4 del Barrio Matilde Álvarez, documento recibido en mi despacho el 17 de noviembre del año en curso y que por sí solo se explica.

En varias oportunidades, vía telefónica, se nos ha indicado que está por fijarse fecha para la realización de la mencionada inspección, sin embargo hasta la fecha se ha hecho caso omiso a mi solicitud.

Mucho agradeceré, a la brevedad posible, se realice la inspección solicitada y me informe sobre el particular.

Por la atención que se digne dispensar al presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

KAREN SANCHEZ
 CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS



	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL SUPERVISIÓN METROPOLITANA
---	---

Recibido por: <i>Andreea</i>	
Fecha: 12-12-17	Hora: 09:33
Fojas: -05-	Anexos: -

QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL SECRETARIA GENERAL

Número de Trámite: <i>20514</i>	
Fecha de Ingreso: <i>11 DIC 2017 16:22</i>	
Número de Fojas: <i>05</i> CD:	
Responsable: <i>[Signature]</i>	Sumilla: <i>[Signature]</i>

Quito, Agosto 17 del 2017
Oficio No.159 KS DMQ
GDoc 2017- 102289

Abogada.

JOHANNA AGUIRRE

SUPERVISORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ciudad.-

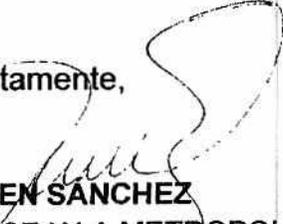
De mi consideración:

Por ser un tema de su competencia, adjunto al presente me permito remitir a usted, señora Supervisora, el oficio S/N, de fecha 07 de agosto del 2017, mediante el cual el Sr. Víctor Tene en calidad de coordinador de seguridad de la calle #4 del Barrio Matilde Álvarez en el punto pertinente (numeral 3) expone su preocupación y necesidad; al mismo tiempo, solicito una vez inicie la jornada educativa en el Distrito, se sirva disponer un Inspector para que en conjunto podamos realizar una visita y constatar el requerimiento antes señalado.

Mucho agradeceré que se me informe sobre el tema, a la brevedad posible, a fin de comunicar al respecto.

Por la atención que se digne dispensar al presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,


KAREN SANCHEZ

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS


FOLIO: 159
FECHA: 17/08/2017
NOMBRE: JOHANNA AGUIRRE
CARGO: SUPERVISORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
DISTRITO: QUITO

Quito, Agosto 17 del 2017
Oficio No.158 KS DMQ
GDoc 2017- 122284

Ingeniero.

FAUSTO MIRANDA

SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ciudad.-

De mi consideración:

Por ser un tema de su competencia, adjunto al presente me permito remitir a usted, señor Supervisor, el oficio S/N, de fecha 07 de agosto del 2017, mediante el cual el Sr. Víctor Tene en calidad de coordinador de seguridad de la calle #4 del Barrio Matilde Álvarez en los puntos pertinentes (numeral 1 y numeral 3) exponen sus preocupaciones y necesidades.

Mucho agradeceré que se me informe sobre el tema, a la brevedad posible, a fin de comunicar al respecto.

Por la atención que se digne dispensar al presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,


KAREN SÁNCHEZ

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA

Y GESTIÓN DE RIESGOS

-05-6-

Manso
Paul Chicano
Humberto
18/1-2017



KAREN SÁNCHEZ
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITOMBE
CONSEJO METROPOLITANO DE CONTROL
CALLE
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
SUPERVISIÓN METROPOLITANA

Quito, Agosto 17 del 2017
Oficio No.159 KS DMQ
GDoc 2017- 122788

Abogada.

JOHANNA AGUIRRE

SUPERVISORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por ser un tema de su competencia, adjunto al presente me permito remitir a usted, señora Supervisora, el oficio S/N, de fecha 07 de agosto del 2017, mediante el cual el Sr. Víctor Tene en calidad de coordinador de seguridad de la calle #4 del Barrio Matilde Álvarez en el punto pertinente (numeral 3) expone su preocupación y necesidad; al mismo tiempo, solicito una vez inicie la jornada educativa en el Distrito, se sirva disponer un Inspector para que en conjunto podamos realizar una visita y constatar el requerimiento antes señalado.

Mucho agradeceré que se me informe sobre el tema, a la brevedad posible, a fin de comunicar al respecto.

Por la atención que se digne dispensar al presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

KAREN SÁNCHEZ
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
SUPERVISIÓN METROPOLITANA

Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____
No. Fojas: _____ Anexos: _____

Recibido por Anabel Hoja
29/08/2017 12:40

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
SUPERVISIÓN METROPOLITANA
No. Fojas: _____ CD: _____
Sumilla: _____

Recibido
24/08/2017
10:44

Quito DM, 07 de agosto del 2017

Sra. Concejala Karen Sánchez

Presente.-

De mis consideraciones.-

Yo Victor Tene Tene con C.I: 1101402004 en calidad de representante coordinador de seguridad de los moradores del Barrio Matilde Álvarez calle # 4, me dirijo a usted de la manera más comedida para solicitar ayuda en la gestión de seguridad del barrio, por lo cual pasare a detallar los puntos más relevantes al pedido que solicito.

1.- Despeje de los carros que obstaculizan la libre circulación vehicular y peatonal, en la calle # 4 del barrio Matilde Alvares los días de la feria de carros que son los días sábados y domingos en el horario de la mañana, se solicita la colaboración de agentes de tránsito para la libre circulación vehicular.

2.- Solicitar resguardo policial en el horario de la mañana de los días de la feria de carros, ya que se ha oído casos de intentos de robo y de estafas.

3.- En los días de jornada educativa el Instituto Vida Nueva obstaculiza totalmente la calle # 4 del barrio Matilde Álvarez en especial en la jornada nocturna al no contar con instalaciones adecuadas para el parqueadero y para el refrigerio de los estudiantes, aumentando así el peligro al transitar de los peatones ya que esto se ha convertido en un caos por las ventas ambulantes de comida y los carros parqueados a las afueras de la institución a pesar de contar con las señales de tránsito correspondiente.

4.- Solicitar el cambio de ruta de la línea que cubre desde la Estación Eco Vía de Guamaní - Quitumbe la misma que entre por en medio del barrio Matilde Álvarez, tomando la siguiente ruta Calle #4 y Ferdinan Haunneke hasta la Calle #1 para salir a la feria de Guamaní como se venía prestando desde un principio cuando se inauguró la estación y que sin previo aviso se cambió dicha ruta.

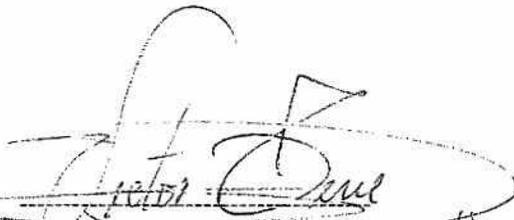
Karen Sánchez

[Faint signature]

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

5.- Solicitar de manera muy considerada se vuelva autorizar la restitución de los derechos de la compañía de taxis **Cooperativa La Venecia N°1** la misma que ha venido operando desde hace 15 años dicha compañía ha ido perdiendo derechos de vía por la presencia de muchos taxis ilegales mismos que no tienen control por parte de la **AMT (Agencia Metropolitana de Transito)**, poniendo en peligro la seguridad no solo de la gente del barrio sino de las personas que llegan de distintos puntos del país ya que de no contar con dicho control estas unidades hacen de las suyas cobrando incluso tarifas no reglamentarias.

Esperando de su colaboración y disposición para ayudarnos me despido de la manera más cordial, deseándole éxitos en su labor cotidiana como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito.



COORDINADO N° 1 DE SEGURIDAD CALLE 4

VICTOR TENE

CSU 1000 12